

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA
Carrera 7 No 3 – 44 Cel 3007036947
jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co
Febrero (11) once de dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio No 019
Acción de Tutela de No. 2022-00007
Accionante: YAQUELINE MORA HERNANDEZ
Accionado: CONVIDA EPS

Conforme al escrito de Acción de Tutela recibida en este Despacho el día once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022) a la hora de las tres y cuarenta y uno (3:41 p.m) de la tarde, promovida por la señora YAQUELINE MORA HERNANDEZ, contra CONVIDA EPS, cumpliendo el Decreto 2591 de 1991, reglamentario 306 de 1992, en aras de garantizar los Derechos constitucionales fundamentales de LA DIGNIDAD HUMANA, SALUD Y A LA SEGURIDAD SOCIAL, este Despacho Judicial,

DISPONE:

PRIMERO: ADMITIR la presente acción de tutela dándole el tramite indicado en el Decreto 2591 de 1991, su reglamentario 306 de 1992, Decreto 1983 de 2018.

SEGUNDO: NOTIFICAR por el medio más expedito al Representantes legal o quien haga sus veces de la EPS CONVIDA, para que dé cuenta de los hechos originados de la acción de tutela, rinda el informe correspondiente y demás documentos que soporte sus exposiciones en el término improrrogable de **VEINTICUATRO HORAS (24)** contados a partir de la notificación de la presente decisión.

TERCERO: RECONOZCASELE personería Jurídica a la señora YAQUELINE MORA HERNANDEZ, identificada con C.C No 20.971.466, quien actúa en nombre propio.

NOTIFÍQUESE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO

JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATA CUND.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO N° 215 Hoy 14-FEBRERO-2022
El Secretario.


ONALDO JOSE FREITE OROZCO

Firmado Por:

Delia Constanza Rivera Santofimio

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Supata - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3ab261e64bfc684ee780a75daeea2159e352807005fd13363d5d9e5bcf25f868

Documento generado en 14/02/2022 08:15:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>